

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 6 SERIE 2015-2016

PARA INSTITUIR EL PREMIO CARLOS LILLO, PARA RECONOCER PERSONAL DE MANEJO DE EMERGENCIA, QUE SE HAYA DESTACADO ARRIESGANDO SU VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER PARA SALVAR A OTROS Y REPRESENTA UN MODELO A SEGUIR; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

Carlos Reynaldo Lillo Rodríguez nació el 18 de noviembre de 1963 en Ponce, Puerto Rico, hijo de Don Julio C. Lillo (QEPD) e Doña Iliá Rodríguez. Estudió en escuelas de Ponce y se trasladó con su familia a Nueva York a la edad de 12 años. Fue un niño obediente que amaba a los animales y le daba atención médica a todos los animalitos que encontraba heridos; también le gustaba la gimnasia y era un excelente jugador de beisbol. A los 16 años comenzó a trabajar de voluntario en las ambulancias del hospital. Luego de graduarse de Escuela Superior, escogió la entregada profesión de Paramédico; trabajo que realizaba al mismo tiempo que estudiaba su carrera de medicina;

POR CUANTO:

Carlos Lillo perdió su vida a la edad de 37 años el 11 de septiembre de 2001, mientras hacía lo que más le gustaba hacer: salvar vidas. Estaba casado con Cecilia Lillo, quien trabajaba en la Torre Norte del World Trade Center en las oficinas de la Autoridad de los Puertos. Carlos estaba de servicio en su puesto de paramédico del Batallón 49 del Departamento de Bomberos cuando lo movilizaron a las Torres Gemelas; y mientras trataba de comunicarse con su esposa acudió en su rescate hasta el piso 64, sin saber que Cecilia ya había salido. En su ascenso a la Torre, salvó y ayudó a muchas personas. Carlos fue un devoto esposo que apoyó a su esposa mientras ella terminaba sus estudios. Eran propietarios de una casa en North Babylon y trabajaba tiempo extra para hacerle mejoras en el patio trasero;

Julio C. Lillo
may

POR CUANTO: En el 2008, las autoridades de Queens, Nueva York reconocieron a Carlos como héroe nacional y dedicaron un parque en su memoria: el "Carlos Lillo Memorial Park". Su muerte, así como la de otros paramédicos estimuló a la Legislatura de Nueva York a crear legislación en beneficio de las familias de los paramédicos que mueren en la línea del deber;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoció la entrega y sacrificio de este Héroe Ponceño mediante la Resolución Interna Número 2 Serie 2012-2013;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal y la Administración Municipal de Ponce, reconocen el esfuerzo y compromiso del personal de Manejo de Emergencias que arriesga su vida diariamente por la protección y seguridad de nuestros ciudadanos. Es preciso que se reconozca a los destacados en esta área y que se instituya un premio que realce la labor de aquel que se esfuerza y al mismo tiempo recuerde al héroe que lo entregó todo para salvar la vida de otros.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Instituir el Premio Carlos Lillo, para reconocer el desempeño heroico en el cumplimiento del deber del personal de Manejo de Emergencias.

SECCIÓN SEGUNDA: Este Premio Carlos Lillo será entregado por la Legislatura Municipal cada año durante la Sesión Ordinaria del mes de septiembre, en conmemoración a los atentados del 11 de septiembre y la heroica labor del ponceño Carlos Lillo.

SECCIÓN TERCERA: El Director de Manejo de Emergencias (OMME) creará un comité que tendrá la responsabilidad de identificar y recomendar los candidatos para este reconocimiento, utilizando los siguientes criterios:

- A. El candidato muestra un alto compromiso con la labor social preservando la vida y propiedad de las personas afectadas en una situación de emergencia.

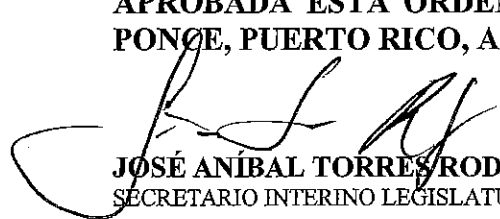
*Se
JUT
may*


B. El candidato muestra características de motivación que distinguen a éste como un ejemplo a seguir, tales como:

- Iniciativa
- Conocimiento de destrezas
- Compañerismo
- Altruismo
- Integridad
- Calidad humana
- Profesionalismo
- Servicial
- Responsabilidad
- Modelaje
- Compromiso
- Cuidado de equipo asignado
- Buena presencia
- Conocimiento de destrezas
- Profesionalismo


SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.


JOSÉ ANÍBAL TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.


MARIA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc

CERTIFICACIÓN

YO: JOSÉ ANÍBAL TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 6, Serie de 2015-2016; PARA INSTITUIR EL PREMIO CARLOS LILLO, PARA RECONOCER PERSONAL DE MANEJO DE EMERGENCIA, QUE SE HAYA DESTACADO ARRIESGANDO SU VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER PARA SALVAR A OTROS Y REPRESENTA UN MODELO A SEGUIR; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Cont. de Sesión Ordinaria* celebrada el día *jueves, 17 de septiembre de 2015;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO

HON VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

**Los honorables Fernando González Cámara, Luis Manuel Irizarry Pabón, Carmen Gissela Meléndez de López y Luis Antonio Yordán Frau estuvieron ausentes excusados.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario Interino de la Legislatura Municipal, el día **jueves, 17 de septiembre de 2015**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 17 de septiembre de 2015** y ésta lo firmó el día **jueves, 17 de septiembre de 2015**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 17 de septiembre de 2015**.


JOSÉ ANÍBAL TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO INTERINO, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

